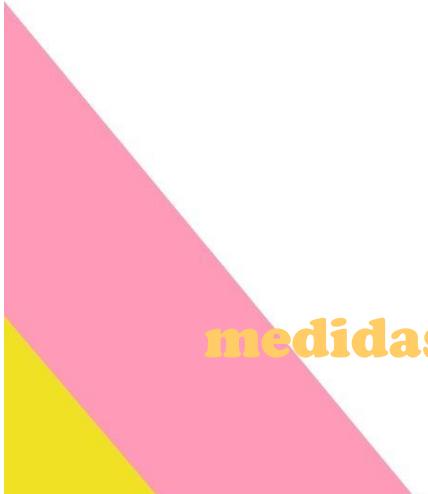


# PROJECTE EDUCATIU DE CENTRE



## EI LA MILOTXA

**5. Orientación educativa y  
medidas de respuesta a la inclusión**



46015356  
C/Rafelbunyol 2.  
Puçol (València)





### 1.2.8.3. Organización de la orientación educativa y profesional.

La orientación educativa de nuestro centro se organiza respetando el marco normativo vigente, que es el siguiente:

- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el cual se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consejo, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Educación Infantil.
- DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consejo, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- ORDEN 10/2023, de 22 de mayo, por la cual se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano
- ORDEN 20/2019, de 30 de abril, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.
- RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2024- 2025.

A partir de aquí, consideramos que la orientación educativa y profesional forma parte de la función docente y, por lo tanto, se tiene que desarrollar de forma integral y transversal a través de los diferentes elementos que conforman el proyecto educativo (PEC) y la programación general anual (PGA).



La intervención educativa en la Educación infantil, como es el caso de nuestro centro, contempla como principio la atención a un alumnado diverso, diversidad que se manifiesta tanto en las formas de aprender como en las características personales que condicionan el propio proceso de aprendizaje. Las medidas de atención que permiten garantizar una educación de calidad para todo el alumnado, conseguir el éxito y responder a las distintas necesidades, se tiene que plantear tan pronto como se detectan las dificultades.

La atención a la diversidad e inclusión educativa lo entendemos como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por lo tanto, un principio fundamental que se refleja en todas las etapas educativas de la escuela con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.

Educar en la diversidad es reconocer que cada alumna y cada alumno tienen necesidades únicas que pueden requerir apoyos en diferente nivel de amplitud, intensidad y duración. La escuela inclusiva requiere la aplicación de múltiples recursos de naturaleza distinta, funcionales, organizativos, curriculares o personales, para atender un amplio abanico de situaciones en que el alumnado requiera algún tipo de apoyo, transitoriamente o a lo largo de toda la suya la escolaridad (Orden 20/2019.)

Para que la orientación educativa y profesional impregne la cultura del centro y contribuya al desarrollo de los objetivos de mejora, hay que contar con la participación y la implicación de toda la comunidad educativa y recoger las actuaciones que estén consensuadas y sean consideradas como importantes y prioritarias.

Cada una de las medidas/actuaciones que hace nuestro centro con nuestra comunidad educativa, se organiza alrededor de **cuatro líneas estratégicas**. A su vez, cada línea estratégica comporta un conjunto de actuaciones que el centro prioriza de acuerdo con sus características y necesidades.

**Enseñanza-aprendizaje:** El objetivo principal es apoyar en el desarrollo de un currículum para la inclusión. Este acompañamiento requiere asesorar y apoyar a los equipos educativos, de forma colaborativa, para mejorar las condiciones de aprendizaje y favorecer



el éxito escolar de todo el alumnado.

**Igualdad y convivencia y bienestar emocional:** El objetivo principal es participar en la planificación, el desarrollo y la evaluación de programas, actuaciones y medidas orientadas a la promoción de la igualdad, la coeducación, la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos y la gestión y resolución pacífica de estos.

**Transición y acogida:** El objetivo principal es apoyar y asesorar en los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización para garantizar el acompañamiento al alumnado y a las familias, el trasvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de necesidades que pueden producirse en momentos en que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad. Implica también las actuaciones que favorecen la acogida de toda la comunidad educativa.

**Orientación académica y profesional:** El objetivo principal es potenciar la madurez vocacional y el auto orientación del alumnado, en un proceso de asesoramiento al alumnado y las familias en que se facilitan los recursos necesarios para favorecer el autoconocimiento.

**Estas medidas y actuaciones se integran en el PEC. Tienen que estar integradas en los proyectos, planes y programas y tendremos en cuenta los diferentes agentes: los equipos educativos, el personal especialista de apoyo a la inclusión, el personal orientador, las familias, el mismo alumnado y los agentes externos.**



LÍNEA ESTRATÉGICA	PEC	ACTUACIONES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1. Enseñanza-aprendizaje	PAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desdoble en inglés</li> <li>Desdobles grupos 4 y 5 años.</li> <li>Las maletas del libro viajero.</li> <li>Taller internivel.</li> </ul>
	MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recogida de información de alumnado recién llegado y de nueva escolarización.</li> <li>Recogida de información del alumnado de INF2 i INF3</li> <li>Detección de barreras de acceso, participación, aprendizaje del centro/aula.</li> <li>Prevención y atención precoz de DA.</li> <li>Detección e identificación precoz de alumnado AAC</li> <li>Aplicación medidas Nivel II y III</li> <li>Evaluación Socio psicopedagógica: realización informe/medidas de nivel IV.</li> <li>Actuaciones del protocolo de coordinación de profesionales para el desarrollo de detección precoz.</li> <li>Actuaciones y coordinación con UEO (TEA, TDAH...)</li> <li>Actividades de acción tutorial.</li> <li>Programa de prevención de las dificultades en la comunicación.</li> </ul>
	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de metodologías inclusivas: nivel II III y IV.</li> <li>Medidas de refuerzo.</li> <li>Plan digital de centro (PDC)</li> <li>Desdoble de aula. (4 y 5 años)</li> <li>Fomento de los hábitos de autonomía e higiene personal.</li> </ul>



<b>2. Igualdad y convivencia y bienestar emocional</b>	<b>MEDIDAS DE ACCIÓN TUTORIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas curriculares y de acción tutorial relacionadas con temáticas concretas: Fomento de la educación y acompañamiento emocional, coeducación, de género y familiar, educación emocional, interculturalidad, educación para la salud...</li> </ul>
	<b>MEDIDS PARA LA PROMOCIÓN Y LA GESTIÓN DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detección de barreras de acceso, y participación, del centro/grupo-clase.</li> <li>Detección precoz de situaciones de desventaja o desigualdad.</li> <li>Identificación de las necesidades de compensación de las desigualdades.</li> <li>Prevención y atención en casos de: duelo, violencia de género, identidad de género, no convivencia de progenitores... Dando apoyo y acompañamiento emocional. Biblioteca Específica.</li> <li>Promoción de la igualdad y la convivencia positiva: modelos de convivencia positiva y prevención de conflictos, normas de convivencia del centro/grupo-clase, resolución de conflictos y mediación, círculos de apoyo, prácticas restaurativas...</li> <li>Colaborar/asesorar en la creación de estructuras de participación: comisión de igualdad y convivencia, estructuras de participación de familias i voluntariado...</li> <li>Actuaciones y coordinación con unidades especializadas de orientación en el ámbito de la convivencia y la conducta: Sensibilización e información. Asesoramiento. Prevención. Intervención. Coordinación con agentes externos.</li> <li>Actuaciones derivadas, especialmente en caso de NESE por compensación de desigualdades</li> <li>Coordinación con USMIA, Pediatría,...</li> <li>Coeducación: actuaciones para el fomento de la convivencia y mediación escolar</li> </ul>



<p><b>3. Orientación académica y profesional</b></p>	<p>MEDIDAS DE ACCIÓN TUTORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida de información alumnado recién llegados y de nueva escolarización</li> <li>• Favorecer el periodo de adaptación</li> <li>• Orientar expectativas y posibilidades, según las características del alumnado</li> <li>• Fomento de educación y acompañamiento emocional</li> <li>• Fomento de las habilidades sociales</li> <li>• Resolución de conflictos</li> <li>• Tutorías de sensibilización sobre temas concretos: Coeducación, igualdad, prevención de la violencia y Salud</li> </ul>
	<p>MEDIDAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar actuaciones para garantizar la igualdad de oportunidades: ayuda en la toma de decisiones de manera responsable y libro de sesgos de género o de cualquier otro tipo.</li> <li>• Sensibilización contra la discriminación y los estereotipos en la elección de estudios y profesiones por cuestiones de género, culturales, de orientación afectivo-sexual o identidad de género: Colaborar para reducir los estereotipos y la brecha de género....</li> <li>• Apoyar al alumnado en su proceso de autoconocimiento</li> <li>• Favorecer la adaptación en el centro y al grupo-Clase.</li> <li>• Coordinación de recursos externos: educativos, culturales, sociales, sanitarios...</li> </ul>



<b>4. Transición y acogida</b>	<b>MEDIDAS DE TRANSICIÓN DE INFANTIL A PRIMARIA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación/detección de acceso, participación, aprendizaje.</li> <li>Colaborar en la transmisión de información</li> <li>Orientar a las familias y acordar pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijas e hijos.</li> <li>Planificación, implementación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de transición y acogida para el grupo clase.</li> </ul>
	<b>MEDIDAS DE TRANSICIÓN DE 1ER A 2º CICLO DE INFANTIL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación/detección de acceso, participación, aprendizaje.</li> <li>Colaborar en la transmisión de información</li> <li>Orientar a las familias y acordar pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijas e hijos.</li> <li>Planificación, implementación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de transición y acogida para el grupo clase.</li> <li>•Acogida amable</li> <li>•Reunión inicial con las familias previa a la escolarización</li> <li>•Entrada amable</li> </ul>
	<b>MEDIDAS DE ACOGIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación/detección de acceso, participación, aprendizaje.</li> <li>Recogida de información alumnado recién llegados y de nueva escolarización.</li> <li>Actuaciones derivadas, especialmente en caso de NESE por compensación de desigualdades.</li> <li>Entrada amable</li> </ul>



## **1.2.8.4. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado.**

### **1.- ACTUACIONES PREVENTIVAS:**

#### **1.1.- Programa de prevención de las dificultades en la comunicación.**

Tiene como finalidad el desarrollo del lenguaje y la prevención de dificultades. La adquisición y desarrollo del lenguaje es el aprendizaje más importante que tienen que realizar las niñas/s en sus primeros años de vida. De cómo se estimule y progrese este aprendizaje dependerán las interacciones sociales que el niño/a establezca y de estas, a su vez, una mayor y mejor estimulación y comprensión del mundo que le rodea, convirtiéndose así en un pilar fundamental del aprendizaje. Además, en la etapa de Educación Infantil hay un número considerable de alumnado con dificultades del habla, la mayoría de ellas de carácter evolutivo que no derivarán en dificultades graves de la comunicación. Es necesario hacer un trabajo preventivo de las mismas para evitar posibles dificultades y detectar el más tempranamente posible alteraciones en nuestro alumnado.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Mejorar la competencia comunicativa del alumnado de Educación Infantil 2,3,4,5 años.
- Resolver dificultades del lenguaje a partir del desarrollo fonológico.
- Trabajar la audición de los sonidos para una correcta pronunciación.
- Ejercitar las habilidades productivas y de discriminación para ser hablantes competentes.
- Iniciar la conciencia fonológica para el posterior trabajo de lectoescritura.

- ✓ Los recursos espaciales y temporales a utilizar son: 1 sesión semanal de 45 minutos a sus respectivas aulas.
- ✓ Recursos personales: Tutoras y Maestras de Audición y Lenguaje
- ✓ Recursos materiales: Propios del centro y elaborados por los docentes del centro.



## 1.2.- Actividades por la educación emocional y adecuada gestión de los conflictos.

Se trata de una medida de nivel I y II (se hace en todos el niveles del centro). Se hacen actividades de educación emocional, fomento de la adecuada gestión de los conflictos y fomento de la interculturalidad. Estas acciones trabajan a lo largo de infantil 3, 4 y 5 años.

En líneas generales trabaja en:

- ✓ Infantil 3 años: La identificación de las emociones básicas.
- ✓ Infantil 4 años: Ampliamos identificación de las emociones, gestión emocional, empatía, importancia de la amistad, etc.
- ✓ Infantil 5 años: Refuerzo del mencionado anteriormente, HHSS y se trabaja también la interculturalidad.

Está desarrollado más ampliamente en el documento correspondiente de este programa.

## 1.3.- Medidas de refuerzo.

El refuerzo pedagógico es una medida de respuesta de nivel III que puede aplicarse en cualquier etapa educativa y supone la adecuación de la metodología y las estrategias organizativas que como centro determinamos, llevadas a cabo con apoyos ordinarios.

## 1.4.- Medidas de aumento de competencia lingüística por desconocimiento del idioma.

Las actuaciones educativas y programas intensivos para el aprendizaje lingüístico tienen que tener, de acuerdo con el que establece la normativa vigente, el objetivo final que el alumnado consiga una competencia comunicativa que implica el dominio de las dos lenguas oficiales, como medio para la integración en el ámbito educativo y social. Estas actuaciones y programas, son medidas de nivel III. Esta medida está especificada en el plan lingüístico del centro.



## 2.- MEDIDAS DE INTERVENCIÓN Y/O PREVENCIÓN SECUNDARIA

### PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONSELLERÍA De EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LA RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO QUE SE DESARROLLAN AL CENTRO

#### 2.1.- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Las necesidades específicas de apoyo educativo las registra el personal de orientación educativa en el apartado NESE/\*NEAE del informe socio psicopedagógico, una vez ha realizado la identificación a través de la evaluación socio psicopedagógica. En la etapa de infantil están las siguientes:

✓ Necesidades educativas especiales:

- Diversidad funcional auditiva.
- Diversidad funcional visual.
- Diversidad funcional motriz.
- Diversidad funcional intelectual.
- Retraso global en el desarrollo.
- Trastornos del espectro del autismo (TEA)
- Otros trastornos del desarrollo neurológico.
- Trastornos graves de conducta.
- Trastornos mentales graves.

✓ Incorporación tardía al sistema educativo:

- Con desconocimiento de las dos lenguas oficial de la CV.



- ✓ Dificultades en comunicación, lenguaje y habla:
  - Trastornos de la comunicación y el lenguaje.
  - Trastornos del habla.
- ✓ Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- ✓ Altas capacidades intelectuales

Las circunstancias personales del alumnado que, en interacción con las condiciones del contexto, pueden ocasionar necesidades específicas de apoyo educativo, se tienen que acreditar mediante la totalidad de los requisitos documentales indicados para cada situación. (RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021,Arte.Séptimo. Documentación acreditativa de las circunstancias personales del alumnado).

## 2.2.- MEDIDAS DE NIVEL IV que requieren informe y PAP

Una vez hecha la detección de barreras e identificación de necesidades y fortalezas, se hará la evaluación y la elaboración del informe socio psicopedagógico. Se partirá de las medidas de respuesta educativa apropiadas para la alumna/e explicitada en el informe.. Sueño las siguientes:

- ✓ INDIVIDUALIZADAS QUE REQUIEREN EL APOYO DEL PERSONAL ESPECIALIZADO (PT, AL, EEE, fisioterapeuta)
  - Programa personalizado para la adquisición y uso funcional de la comunicación, el lenguaje y la habla
  - Programa personalizado para el desarrollo de la autonomía personal
  - Programa personalizado para el aprendizaje motor y la movilidad
  - Programa específico de conducta o plan terapéutico
  - Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares
  - Etc



✓ MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS, De ACCES I DE FLEXIBILIZACIÓN QUE NO REQUIEREN EL APOYO DEL PERSONAL ESPECIALIZADO

- Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares: provisión de productos de apoyo por el alumnado con NEE
- Reducción de ratio (Alumnado NEE con un GRADO DE APOYO 3 e intensidad alta de los recursos personales)
- Prórroga de permanencia de un año más en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidades educativas especiales
- Flexibilización del inicio de la escolarización en el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil para alumnado con NEE o retraso madurativo.

### 2.3.- Medidas de transición

Las acciones de transición, entre otras, que se hacemos desde el centro su los siguientes:

✓ Medidas de transición de educación infantil a primaria

Este plan está especificado en el plan de transición de educación infantil a primaria. Recalcar que incluye la adaptación progresiva del alumnado, el trasvase de la información y las actuaciones de información y asesoramiento a las familias, que tienen que empezar, al menos, durante el tercer trimestre del último curso de la etapa de Educación Infantil y prolongarse hasta el primer trimestre de la etapa de Educación Primaria.

✓ Medidas de transición de 1 ciclo infantil a 2 ciclo infantil y de detección NESE al inicio de la escolarización

Empezará en el segundo trimestre, la orientadora de nuestro centro con su agrupación zona (Orientadoras/rs de los CEIPs y del IES de Puçol y el Puig ) y con la información facilitada por la Coordinadora Territorial de la UEO (Zona Sagunto V1A) se pondrá en contacto con el escoleta del primer ciclo de infantil para ayudar y colaborar en la identificación de posible alumnado NESE. En el caso de estar escolarizado en nuestro centro, la orientadora se pusiera en contacto con la familia para iniciar el procedimiento establecido en la normativa vigente.



En el segundo trimestre con la detección de ese alumnado y con la aportación de la información educativa y los informes médicos y clínicos ( de atención temprana, USMIA, etc) se determinará y valorará la modalidad de escolarización y si requiere apoyo personal (PT, AyL, educador de EE,...) Todo esto se hace con el objetivo de hacer una adecuada detección e intervención temprana; además, que el equipo educativo pueda disponer de la información necesaria, antes del inicio del curso escolar o en el momento del curso en que el alumnado se escolarice, a fin de planificar adecuadamente la respuesta educativa y garantizar el progreso del alumnado.

#### 2.4.- Adaptaciones de acceso al currículum:

Las adaptaciones de acceso las planifica, desarrolla y evalúa el equipo educativo, que coordina la tutora o el tutor, con el asesoramiento, si procede, del servicio especializado de orientación, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Administración educativa, en los ayuntamientos y a la dirección o la titularidad del centro docente en cuanto a la adecuación, la gestión y la supervisión de las condiciones de accesibilidad en los centros docentes. (ORDEN 20/19 Arte. 11)

Cuando las necesidades educativas del alumnado se derivan de condiciones personales de discapacidad motora, sensorial o psíquica que le impidan la utilización de los medios ordinarios de acceso al sistema educativo se propondrá una adaptación de acceso al currículum consistente en la dotación extraordinaria de recursos técnicos o materiales.

La dirección del centro solicitará los recursos materiales o técnicos individuales a través de la correspondiente:

A continuación, exponemos este protocolo:



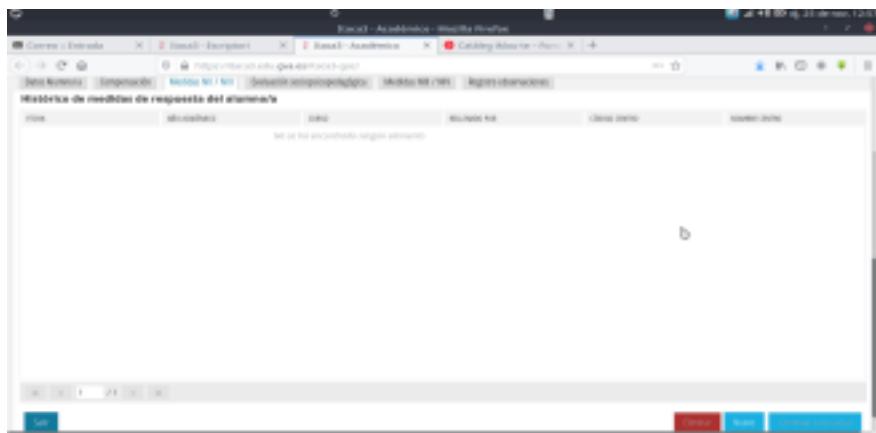
## RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.

1. **L'EQUIPO EDUCATIVO DETECTA** (directamente o a través de la familia) diferentes circunstancias, barreras que impiden y limitan el acceso, participación o aprendizaje.



2. **Se implementan medidas de niveles de respuesta I, II, III de manera colaborativa con la familia, y se considera pertinente, el asesoramiento del equipo de orientación educativa . Si hace falta, asesora la UEO.**

### SE DEBEN INTRODUCIR ESTAS MEDIDAS EN ITATA 3





3 SI LAS MEDIDAS **nivel I,II,III** no son suficientes: **TUTOR/A** convoca reunión con el equipo educativo, incluyendo maestras de apoyo y orientadora **Y SE RELLENA :**



**DOCUMENTO 2: ACTA DE REUNIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO EDUCATIVO Y PROFESIONALES DE ORIENTACIÓN**

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/avaluacio-sociopsicopedagogica>

	ACTA DE LA REUNIÓ CONJUNTA DE L' EQUIP EDUCATIU I L'EDE, DOEAP, GPM O AUTORIZAT		DOCUMENT DOCUMENTO 2										
	ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO EDUCATIVO Y EL EDE, DOEAP, GPM O AUTORIZADO												
<b>A DADES D'IDENTIFICACIÓ / DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">CÉNTRIC DOCUMENT / CÉNTRICO DOCUMENTO</td> <td style="width: 50%;">NOMBRE / NOMBRE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">COGNOMES / NOMBRE DE LA TUTORIAL O DEL TUTOR / APELLIDOS Y APELLIDOS DE LA TUTORIAL O TUTOR</td> </tr> <tr> <td colspan="2">EDAT / EDAD / FECHA DE NAIXEMENT / FECHA DE NACIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>ESCOLARITAT / CURS ESCOLAR / CURSO ESCOLAR</td> <td>NAI / NAI</td> </tr> <tr> <td>NAI / NAI</td> <td>NAI / NAI</td> </tr> </table>				CÉNTRIC DOCUMENT / CÉNTRICO DOCUMENTO	NOMBRE / NOMBRE	COGNOMES / NOMBRE DE LA TUTORIAL O DEL TUTOR / APELLIDOS Y APELLIDOS DE LA TUTORIAL O TUTOR		EDAT / EDAD / FECHA DE NAIXEMENT / FECHA DE NACIMIENTO		ESCOLARITAT / CURS ESCOLAR / CURSO ESCOLAR	NAI / NAI	NAI / NAI	NAI / NAI
CÉNTRIC DOCUMENT / CÉNTRICO DOCUMENTO	NOMBRE / NOMBRE												
COGNOMES / NOMBRE DE LA TUTORIAL O DEL TUTOR / APELLIDOS Y APELLIDOS DE LA TUTORIAL O TUTOR													
EDAT / EDAD / FECHA DE NAIXEMENT / FECHA DE NACIMIENTO													
ESCOLARITAT / CURS ESCOLAR / CURSO ESCOLAR	NAI / NAI												
NAI / NAI	NAI / NAI												
<b>B PROFESSIONALS QUE PARTICIPEN</b>													

Si se considera justificada la evaluación sociopsicopedagógica, debe reflejarse en el acte y el motivo  
(Adjuntar si es pertinente el documento **DEBA**)

**ENLLAÇ DEBA:** <https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/identificacio-de-barreres>

**PREVIAMENTE A LA EVALUACIÓN HAY QUE RECOGER DATOS:**

4 Antes de realizar la evaluación, el tutor se tiene que reunir con la familia, para informarles del motivo de la evaluación y recoger, por escrito, el consentimiento informado y a partir de aquí hay 1 mes para resolver (**INFORME SOCIOPSICOPEDAGÓGICO → ORIENTADOR/A**)

**DOCUMENTO 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO A LA FAMILIA**

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/avaluacio-sociopsicopedagogica>

	CONSENTIMENT INFORMAT CONSENTIMIENTO INFORMADO		DOCUMENT DOCUMENTO 1								
	DADES DE L'ALUMNA O L'ALUMNE O MENOR NO ESCOLARITZAT DATOS DE LA ALUMNA O DEL ALUMNO O MENOR NO ESCOLARIZADO										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">COGNOMS / APELLIDOS</td> <td style="width: 50%;">NOM / NOMBRE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">EN EL CAS D'ALUMNAT ESCOLARITZAT / EN EL CASO DE ALUMNADO ESCOLARIZADO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CÉNTRIC DOCUMENT / CÉNTRICO DOCUMENTO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TUTOR/ TUTORIA / PROFESSOR/ PROFESSORA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ETÀ/ETÀ / ETAPA / ETAPA / NIVEL</td> </tr> </table>		COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	EN EL CAS D'ALUMNAT ESCOLARITZAT / EN EL CASO DE ALUMNADO ESCOLARIZADO		CÉNTRIC DOCUMENT / CÉNTRICO DOCUMENTO		TUTOR/ TUTORIA / PROFESSOR/ PROFESSORA		ETÀ/ETÀ / ETAPA / ETAPA / NIVEL	
COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE										
EN EL CAS D'ALUMNAT ESCOLARITZAT / EN EL CASO DE ALUMNADO ESCOLARIZADO											
CÉNTRIC DOCUMENT / CÉNTRICO DOCUMENTO											
TUTOR/ TUTORIA / PROFESSOR/ PROFESSORA											
ETÀ/ETÀ / ETAPA / ETAPA / NIVEL											
<b>B DADES FAMILIARS</b> (en el caso que l'alumna/alumno siga menor d'edat)											



## 5. ELABORACIÓN INFORME Y MEDIDAS PROPUESTAS

**ORIENTADOR/A:** Se realizará **una entrevista con la familia** para informar de todo el proceso (y procedimientos). Se les explica cómo se llevará a cabo la evaluación. Se solicitará la información que se requiera o quieran compartir

Una vez realizada esta evaluación, se informará el equipo docente, y se pone en común los resultados. Se **hacen las propuestas y conclusiones para organizar la respuesta educativa (mesures nivel III y/o IV).**

Una vez informada la familia de: las propuestas y medidas de nivel I, II, III i IV (PT, AyL, educador,...)

**6** El tutor/a debe llenar en colaboración con el equipo de orientación educativa **documento del PAP (doc)**

**7)** Con el fin de facilitar la planificación y el seguimiento de las medidas de respuesta y organizar la participación del personal que interviene, incluyendo las familias y el personal externo. Se realizará un seguimiento trimestral con el equipo educativo y equipo de orientación educativa.

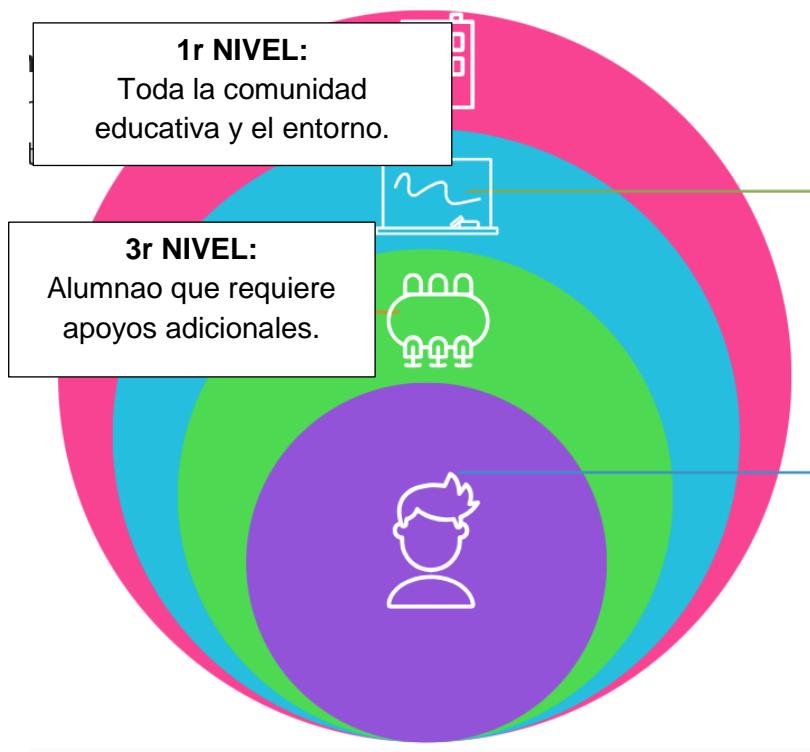


### DOCUMENTO 7: PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/evaluacio-sociopsicopedagogica>

GENERALITAT VALENCIANA		PLA D'ACTUACIÓ PERSONALITZAT PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO		ENCLOSURA ENCLOSURE
<b>A</b> DÀDES D'IDENTIFICACIÓ DATOS DE IDENTIFICACIÓN		DÀDES DEL PLA D'ACTUACIÓ PERSONALITZAT / DATOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO		
CENTRE / CENTRO / CENTRE EDUCATIU / CENTRE EDUCATIVO		CENTRE / CENTRE EDUCATIU / CENTRE EDUCATIVO / CENTRE EDUCATIVO		CONTRACT / CONTRATO
DIRECCIÓ / DIRECCIÓN / DIRECCIÓN CENTRAL / DIRECCIÓN GENERAL		DIRECCIÓ / DIRECCIÓN / DIRECCIÓN CENTRAL / DIRECCIÓN GENERAL		
DIRECCIÓ / DIRECCIÓN / DIRECCIÓN CENTRAL / DIRECCIÓN GENERAL		DIRECCIÓ / DIRECCIÓN / DIRECCIÓN CENTRAL / DIRECCIÓN GENERAL		
DIRECCIÓ / DIRECCIÓN / DIRECCIÓN CENTRAL / DIRECCIÓN GENERAL		DIRECCIÓ / DIRECCIÓN / DIRECCIÓN CENTRAL / DIRECCIÓN GENERAL		
<b>B</b> DÀDES D'IDENTIFICACIÓ DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Tutor/a en Institut / Tutor/a				
Tutor/a en Institut / Tutor/a				

Una vez llevada a cabo la evaluación, el Decreto 104/2018 establece los niveles de respuesta educativa para favorecer la inclusión en los centros educativos. Se organizan en 4 niveles de respuesta de carácter progresivo y sumatorio que dan una respuesta al número más alto de necesidades y que se van concretando a nivel de aula, de grupo y de alumnado en concreto.





La Orden 20/2019 organiza la respuesta educativa para la inclusión en estos niveles de respuesta que hacen referencia a las dimensiones de acceso, de aprendizaje y de participación.

En la siguiente tabla concretamos las medidas de respuesta educativa para la inclusión y las actuaciones educativas que la EI La milotxa realiza en las diferentes dimensiones:

NIVEL DE RESPUESTA	MEDIDA DE RESPUESTA PARA LA INCLUSIÓN	TIPO DE MEDIDA	ACTUACIONES
1r NIVEL DE RESPUESTA	ACCESO	Accesibilidad física, cognitiva y comunicativa de los espacios del centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Silla elevadora en las escalas del edificio principal.</li> <li>-Espacios señalizados en el centro.</li> <li>-Sensibilización y concienciación en la comunidad educativa.</li> <li>-Coordinación con servicios externos</li> </ul>
	PARTICIPACIÓN	Protocolos de igualdad y convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mercadito solidario.</li> <li>-Día de la Paz.</li> <li>-Día de la Mujer.</li> <li>-Coordinación con Ss.ss (servicios sociales).</li> </ul>
2o NIVEL DE RESPUESTA	ACCESO	Accesibilidad del aula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Distribución del aula por rincones o espacios de aprendizaje.</li> </ul>
	APRENDIZAJE	Programación de aula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-DUA (diferentes ritmos y necesidades).</li> <li>-Metodologías inclusivas: aprendizaje basado en proyectos, propuestas de</li> </ul>



<b>3r NIVEL DE RESPUESTA</b>			aprendizaje. -Talleres internivel. -Programa de prevención de las dificultades comunicativas/Estimulación del lenguaje Oral. -Desdoble en 4 y 5 años para reforzar el aprendizaje.
			Medidas de aula para favorecer la participación en el aula. -Normas de convivencia en el aula. -Educación emocional. -Actividades de socialización y cohesión de grupo.
	ACCESO	Accesibilidad del aula. -Paneles de anticipación con pictogramas. -Horarios visuales.	
		Coordinación con servicios sociales. -Servicios sociales, CAT, asociaciones...	
	APRENDIZAJE	Adecuación de las programaciones didácticas. -Materiales y propuestas multiniveladas para dar respuesta a los diferentes ritmos y necesidades. DUA. -Rincón TEACCH	
		Refuerzo pedagógico. -Apoyo ordinario dentro del aula.	
	PARTICIPACIÓN	-Medidas personalizadas para la compensación de desigualdades.	
<b>4o NIVEL DE RESPUESTA</b>	ACCESO	Accesibilidad personalizada con medios específicos.	-Programa personalizado para el aprendizaje motor y movilidad. Fisioterapeuta. -Adecuaciones del mobiliario en



		el aula: silla adaptada.
APRENDIZAJE	Programas personalizados al alumnado con NESE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de la comunicación, habla y lenguaje. Maestra de Audición y Lenguaje.</li> <li>-Programa de estimulación de los procesos cognitivos y de habilidades sociales. Maestra de Pedagogía Terapéutica.</li> <li>- Programa para la mejora de la autonomía personal. Educadora de Educación Especial.</li> </ul>
MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN EN EL INICIO O DURACIÓN DE LA ETAPA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Flexibilización en el inicio de la escolarización para el alumnado NESE o con retraso madurativo.</li> </ul>	<p>Alumnado en NESE o con retraso madurativo que se escolariza por primera vez en 2 condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Si tiene 3 años puede escolarizarse en la unidad de 2-3 años.</li> <li>- Si tiene 4 años puede hacerlo en el nivel de 3 años.</li> </ul> <p>Prorroga de permanencia en el 2º ciclo de educación infantil para el alumnado NESE.</p>

#### **4.-METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE AULA QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN**

##### **DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA)**

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un enfoque didáctico que pretende que cualquier propuesta didáctica que se diseñe para ser trabajada en las aulas se presente mediante la oferta de alternativas que permiten participar y progresar a todo el alumnado al cual va dirigida.



## Principios DUA:

**Múltiples medios de representación.** Presentar la información al alumnado mediante apoyos variados y en formatos diferentes, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de esta información.

**Múltiples formas de acción y expresión.** Tenemos que ofrecer al alumnado diferentes posibilidades para expresar el que sabe, para organizarse y planificarse.

**Múltiples formas de compromiso e implicación.** Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar al alumnado, mantener esa motivación y facilitar su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



**ORIENTACIONES PARA PROGRAMAR CON DUA-A** <https://portal.edu.gva.es/cefireinclusiva/wp-content/uploads/sites/193/2021/09/Orientaciones-GENERALES-CAST.pdf>



## RINCÓN TEACCH

La Enseñanza Estructurada en el Programa TEACCH fomenta métodos basados en lo visual para promover habilidades comunicativas, sociales y de ocio, así como de desarrollo cognitivo y para la vida diaria. Está dirigido a alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) con importantes problemas en la comunicación con una fuerte resistencia al cambio y con dificultades en la conducta y adaptación a las rutinas del aula. La enseñanza estructurada se centra sobre todo en las fortalezas particulares e individuales de las personas con autismo. Persigue entre otros objetivos:

- Enseñar a encontrar significado y orden en su mundo.
- Superar sus problemas de adaptación escolar, previniendo la institucionalización innecesaria.
- Incrementar su motivación y capacidad para explorar y aprender.
- Eliminar la frustración que producen las barreras comunicativas asociadas a problemas de conducta.
- Adecuarse al ritmo de desarrollo de sus funciones intelectuales.

Dos de las estrategias utilizadas en la enseñanza estructurada son la Agenda y el sistema de trabajo.

Las agendas son procedimientos que implican el registro (gráfico o escrito) de secuencias diarias de actividades, y a menudo el resumen simple de sucesos relevantes en el día. Facilitan la anticipación y comprensión de las situaciones.



El sistema de trabajo TEACCH se centra en la estructuración física del aula en un rincón claramente identificable por el alumnado TEA, gracias a los límites físicos y visuales. Deben de ser percibidos por ellos, de forma que visualmente puedan saber dónde deben de ir y que tienen que hacer en ese momento y espacio. La delimitación del rincón TEACCH se realiza de la siguiente manera:



El espacio está delimitado por dos estanterías: En una la alumna o el alumno tiene las actividades que tiene que realizar en diferentes bandejas de plástico y señalizadas con la foto o pictograma de la actividad concreta. En el centro está la silla y en frente la agenda visual que consta del pictograma de trabajar y debajo la secuencia de actividades que tiene que realizar y que obtendrá al finalizar (un reforzador potente). Al otro lado hay una estantería con bandejas de plástico vacías y señalizadas en los pictogramas de las actividades donde el alumno o la alumna va colocando con la ayuda de la maestra las actividades ya realizadas. El tipo de actividades planteadas tienen que ser tareas muy estructuradas que suponen un éxito para la alumna o el alumno y favorezcan la motivación, el hábito de trabajo y la autonomía.

